

Bogotá D.C.,
 Señora
MARIA SOFIA ARANGO ARANGO
 Secretaria General
 Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES
 Carrera 7 N° 32-12 Edificio San Martín, Torre sur, Piso 32
 Bogotá D.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 03-03-2016 2:27:02 PM
 Al contestar cite este No. 2016-EE-024985 FOL:2 ANEX:0
 Origen: Oficina Asesora Planeación Finanzas
 Destino: Instituto Colombiano Para El Fomento de la Educación Superior - Icfes /
 MARIA SOFIA ARANGO ARANGO
 Asunto: Concepto favorable vigencia futura inversión 2016ER029373

Asunto: Concepto favorable vigencia futura inversión – 2016ER029373

Distinguida Señora:

En atención a la solicitud de concepto de cabeza de sector para continuar con el trámite de autorización de cupo para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras de recursos de inversión del presupuesto del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES por un monto de \$1.301.056.000, correspondiente a las vigencias 2017 y 2018, de acuerdo con el siguiente detalle:

CLASE DE GASTO	PROYECTO DE INVERSIÓN	FUENTE	RUBRO PRESUPUESTAL	VR/APALANCAMIENTO 2016	VR/VIGENCIA FUTURA 2017	VR/VIGENCIA FUTURA 2018	FECHA DE EJECUCIÓN V.F.
INVERSIÓN	Plan de Tecnología	Recursos propios	8000	\$ 975.792.000	\$ 975.792.000	\$ 325.264.000	01-03-2016 - 30-04-2018
TOTAL				\$ 975.792.000	\$ 975.792.000	\$ 325.264.000	

Este Ministerio se permite señalar lo siguiente:

- La solicitud presentada por el ICFES está amparada en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y se ajusta a los requerimientos técnicos que la normatividad exige para este tipo de trámites.
- Que esta solicitud se realiza con el fin de desarrollar los siguientes objetos de vigencia futura, cuya financiación se hará con cargo a recursos de inversión correspondientes al proyecto Plan de Tecnología, tal como se muestra a continuación:

Objeto 1: "Prestar los servicios de Aseguramiento de Calidad del proceso de desarrollo para el proyecto Prisma del ICFES y para los productos de software generados en éste proceso de desarrollo.". Este objeto se desarrollará entre el 01 de marzo de 2016 al 30 de abril de 2018".

APALANCAMIENTO						
TIPO DE GASTO	FUENTE	CDP N°	VR/APALANCAMIENTO 2016	VR/VIGENCIA FUTURA 2017	VR/VIGENCIA FUTURA 2018	
Gastos de Inversión	Recursos propios	1302	\$ 242.208.000	\$ 242.208.000	\$ 80.736.000	
TOTAL			\$ 242.208.000	\$ 242.208.000	\$ 80.736.000	

Calle 43 N° 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

Objeto 2: "Prestar los servicios de pruebas ágiles de software sobre los desarrollos definidos por el ICFES". Éste objeto se desarrollará entre el 01 de marzo 2016 al 30 de abril de 2018".

APALANCAMIENTO					
TIPO DE GASTO	FUENTE	CDP N°	VR/APALANCAMIE NTO 2016	VR/VIGENCIA FUTURA 2017	VR/VIGENCIA FUTURA 2018
Gastos de Inversión	Recursos propios	1303	\$ 733.584.000	\$ 733.584.000	\$ 244.528.000
TOTAL			\$ 733.584.000	\$ 733.584.000	\$ 244.528.000

- Que el concepto que este Ministerio emite sobre esta solicitud, se respalda con la información técnica presentada por el ICFES, mediante el cual esa entidad manifiesta que las actividades sobre las cuales solicita autorización de vigencias futuras están contempladas en su presupuesto y responden a las necesidades identificadas por el ICFES para asegurar su normal funcionamiento.
- Que en consecuencia, este Ministerio emite concepto favorable a la solicitud de autorización de cupo para comprometer recursos de inversión del proyecto "Plan de Tecnología" correspondiente a los presupuestos de las vigencias 2017 y 2018, bajo el entendido que las actividades previstas a ser financiadas con los recursos solicitados, son de responsabilidad directa del ICFES y responden a la necesidad identificada por el Instituto para asegurar su adecuado funcionamiento, en el marco autónomo de su administración.

Cordialmente;


ANA CECILIA TAMAYO OSORIO
 Jefe de la Oficina de Planeación y Finanzas

Proyectó: Paula Soto
 Revisó: Andrés Vergara Ballén 
 Revisó: Camilo Chinchilla